ALIANZA DE INVESTIGADORES INTERNACIONALES S.A.S ALININ

RETOS SOCIOECONÓMICOS de la ACTUALIDAD en el CONTEXTO GLOBAL

Cómo citar:
Pallares, E., y Saldaña, R. (2023). Educación inclusiva: un reto para las prácticas pedagógicas en la educación superior . En Chirinos, Y., Rojas, D y Barbera, R. (2023). (Eds.), *Retos socioeconómicos de la actualidad en el contexto global.* Fondo Editorial Servando Garcés. DOI: www.doi.org/10.47212/retosocioeconomicoactual2023

Capítulo V

EDUCACIÓN INCLUSIVA: UN RETO PARA LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INCLUSIVE EDUCATION: A CHALLENGE FOR PEDAGOGICAL PRACTICES IN HIGHER EDUCATION

Elizabeth Pallares Arévalo
Magíster en Educación. Corporación Universitaria Iberoamericana. Docente Investigadora de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica. Colombia. Correo: epallaresa@unicesar.edu.co. https://orcid.org/0000-0001-6080-9811

Rossember Saldaña Escorcia
Estudiante de Maestría en Gobernanza de Áreas Protegidas y Gestión del Recurso Biológico. Esp. en Preservación y Conservación de los Recursos Naturales, Universidad Pontificia Bolivariana. Docente Investigador de la Universidad Popular del Cesar. Seccional Aguachica, Colombia, rsaldanae@unicesar.edu.co. https://orcid.org/0000-0002-5290-7072

Identificación del Proyecto de Investigación

Prácticas culturales y pedagógicas para fomentar la inclusión en contextos sociales y escolares - en la Región Caribe y Bogotá.

Objetivo de Investigación

Comprender los procesos de inclusión educativa en la educación superior.

Descripción del Contexto

La educación inclusiva se establece mediante el objetivo que delega la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fortalecer "el respeto por la diversidad, características y expectativas de aprendizaje, necesidades y aptitudes de los alumnos y comunidades educativas brindando una educación de calidad para todos y eliminando toda forma de discriminación" (UNESCO IBE, 2008, p. 26).

Desde este contexto, se delega la importancia de la inclusión en el sector educativo dado que permite la inserción de todos y todas en las aulas institucionales como un elemento formador para la sociedad.

Por esta razón, es preciso destacar que uno de los mayores desafíos y retos de las universidades es progresar en las estrategias inclusivas para fortalecer "marcos, conceptos y ejes de formación a grupos y personas bajo la triada currículo, institución y docentes inclusivos, donde la focalización se entiende cada vez más como un derecho y bien público" (MEN, 2013, p.14).

Ante este reto, el MEN difunde la política de educación superior como un principio indispensable para respaldar "los procesos educativos universitarios mediante la creación de ambientes de aprendizaje inclusivos para la población en situación de discapacidad, grupos étnicos, campesinos, víctimas del conflicto armado, habitantes de frontera o población en cualquier situación de vulnerabilidad" (Arizabaleta y Ochoa, 2016, p.45).

Desde este planteamiento, en el contexto educativo requiere de nuevos paradigmas de comprensión frente a

las prácticas pedagógicas entorno a la educación inclusiva de tal forma que se tornen reflexivas tanto para los docentes como para los estudiantes, con el fin, de crear nuevas relaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

De esta manera, el articulo pretende conocer cómo comprenden, perciben y qué opinan los actores académicos sobre los procesos de inserción en la educación superior. Por ello, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo están comprendiendo los procesos de educación inclusiva los actores académicos de la Universidad Popular del Cesar? Que a su vez permite plantear el objetivo de la investigación de comprender los procesos de inclusión educativa en la educación superior.

Revisión de la literatura

La educación inclusiva se ha abordado desde diferentes enfoques los cuales son el resultado de una vinculación de políticas tanto en el sector educativo y social. Como muestra de lo anterior, se destacan: las políticas creadas sobre la discriminación contra la mujer por (UNICEF 1979); la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, 1990), la erradicación de la discriminación hacia personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2007), y la promoción de los derechos de las personas indígenas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006), son algunas de las importantes iniciativas impulsadas por organizaciones internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (Organización de Estados Americanos [OEA], 2006); estas acciones se reflejan también en eventos como la Conferencia Internacional de Educación organizada por la UNESCO en Ginebra en 2008, enfocada en promover un enfoque inclusivo en el ámbito educativo y social.

Partiendo de lo anterior, la inclusión es un termino pedagógico y social que vincula la forma de reconocer la diversidad de la población generando prácticas para responder a sus necesidades. En otras palabras, lo que se pretende con la inclusión es que todos los entes educativos y/u organizaciones sociales generen una perspectiva igualitaria hacia las demás personas, sin imponer la distinción de "otro" en el ambiente social o como dice García et al., (2022) que está centrada en la igualdad y aceptación de todos los individuos, para garantizar que el sistema universitario de respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria.

Este momento, se destaca el enunciado de Ruiz et al., (2005) cuando habla acerca de la inclusión: "la inclusión es un derecho […] supone una cultura que no discrimina, sino que encuentra en todas sus miembros posibilidades de estar en sociedad" (p. 8). Asimismo, el concepto de inclusión debe concernirse en todos los escenarios sociales dado que brinda identidad a los individuos "como sujetos activos dentro de la sociedad, y garantiza el goce de los derechos humanos que se encuentran directamente relacionados con la praxis educativa, en la medida en que la educación es una práctica social que les proporciona los conocimientos necesarios a los individuos para entender y enfrentar el entorno que los rodea" (Ávila, 2008).

Metodología

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo-interpretativo con el fin de "comprender la experiencia y los factores que inciden en el fenómeno educativo, considerando que la realidad se construye por los individuos en interacción

con su mundo social" (Canedo, 2009 p.17) Al mismo tiempo, buscó "especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (Hernández et al., 2003).

La participación estuvo comprendida por 20 estudiantes y 10 docentes de la Universidad Popular del Cesar. La institución de educación superior se encuentra ubicada en la región caribe, con dos sedes una principal en la ciudad de Valledupar y otra en Aguachica, Cesar.

Para comprender la realidad social y educativa se empleó, por un lado, la entrevista semiestructurada y por otro la entrevista a profundidad, con la primera se preparó un guion con preguntas que se adaptaron a las características y particularidades de los sujetos entrevistados, mientras que para la segunda no se desarrolló ningún guion, ya que la intensión es tener una conversación con el entrevistado que pueda aportar respuestas de una manera subjetiva, donde la emocionalidad pueden dar información más sincera.

Hallazgos

Los resultados de la investigación demuestran que la educación inclusiva manifiesta su atención en el aumento de la calidad de vida y desarrollo integral del individuo, que permite además prepararse para la coyuntura social de manera equitativa, justa y equivalente.

Por esa razón, la categorización de la información fue la técnica empleada para la organización y el análisis de la información recopilada a través de los instrumentos aplicados, que permitió identificar los resultados obtenidos sobre la educación inclusiva en estudiantes y docentes de la educación superior.

Las unidades categorizadas fueron: comprensión de la inclusión, pedagogía de la inclusión, los retos de la inclusión y mecanismos de la inclusión (Tabla 1).

Tabla 1.

Categorías y subcategorías

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Comprensión de la inclusión	Diversidad Oportunidad
Pedagogía de la inclusión	Aprendizaje Herramientas
Los retos de la inclusión	Formación Adaptación Evaluación
Mecanismo de inclusión	Dialogo Participación

Fuente: elaboración propia (2022).

Ahora bien, la primera categoría examinada y analizada fue la comprensión de la inclusión la cual es una parte importante en las agendas de los gobiernos, dado que concibe la atención de las diversas necesidades de los individuos como un derecho universal y busca la formación integral de los alumnos a la educación superior, como lo enuncia UNESCO (2015) "se debe garantizar una educación inclusiva para todos mediante la formulación y aplicación de políticas públicas transformadoras que tengan en cuenta la diversidad y las necesidades de los alumnos y hagan frente a las múltiples formas de discriminación" (p. 8).

Según los hallazgos de esta investigación, estas necesidades están vinculadas con la consideración de la diversidad presente en el aula y la adecuada atención a las diferencias individuales en los métodos de enseñanza.

En este sentido, el gran reto de la educación superior es apostar por una educación intercultural e inclusiva que atienda a toda la población dando respuesta a la sociedad.

En los resultados encontrados, la comprensión de inclusión en los actores académicos de la deriva del contexto en el cual asumen la participación y oportunidad, como dos elementos necesarios para conformar y constituir una educación inclusiva para todos y todas.

En suma, uno de los principales puntos que deben ser tenidos en cuenta en la configuración de una educación inclusiva consiste en entender que la diversidad es sinónimo de equidad, igualdad, oportunidad y participación, asimismo, que los espacios deben permitir el libre desarrollo de los sujetos y brindar información sin importar la condición física, culturales y social. Así, la educación inclusiva "implica brindar una escolarización que atienda a la diversidad en una misma escuela, con la posibilidad de brindar atención a cada alumno en función de sus necesidades específicas o características personales y/o grupales" (Casanova, 2011, p. 10).

Por su parte, la categoría pedagogía de la inclusión permite describir e incluir las prácticas pedagógicas que se incorporan en el sistema educativo y en los procesos de escolarización, con el fin, de responder a la diversidad de la población estudiantil. En este orden de ideas, las reflexiones de los estudiantes y docentes se dirigen principalmente a reconocer al sujeto inclusivo a partir de unas series de características que configuran su formación y capacidad de constituirse bajo diversas prácticas que son apropiadas en los estamentos institucionales.

En este momento, es debido señalar que los docentes y estudiantes comprenden la categoría a través de dos concepciones: en primer lugar, el aprendizaje concebido como el acceso a todos y todas, permitiendo de manera equitativa una vinculación al conocimiento y, en segundo lugar, las herramientas las cuales orientan la presencia, participación y logros de aprendizaje de todos los educandos, eliminando las barreras a las cuales se enfrentaban en su formación integral, garantizando así la configuración de un tejido social, pedagógico y equitativo. Así, como lo plantea Luque (2016) la idea de la formación es que "todas las personas desarrollen al máximo sus múltiples talentos y capacidades, por ello se dice que al docente le asiste una alta responsabilidad en su proceso de preparación, formación permanente" (p. 26).

En esta medida, lo más significativo en la educación inclusiva es permitir que los estudiantes desarrollen todas sus capacidades en el marco de la diversidad.

Ante lo señalado, se asume la pedagogía de la inclusión como una alternativa que debe implementarse desde el punto de vista didáctico y pedagógico para subsanar las falencias en el sistema educativo y posterior a ello, que el estudiante pueda acceder a los recursos disponibles y pronunciar una demanda acrecentada de apoyo al proceso formativo.

Igualmente, la categoría retos de la inclusión se relacionan con la manera en la cual se promueve la transformación en el sistema educativo, es decir, reconocer la diversidad, estableciendo un equilibrio en la formación y los logros académicos en los espacios institucionales. En este sentido, los resultados obtenidos puntualizan que estos retos deben alcanzar el mejoramiento de la calidad educativa para que el estudiante encuentre escenarios donde se pueda integrar e interaccionar con la comunidad.

A partir de lo anterior, las respuestas de los actores académicos están direccionadas de la siguiente manera: en la categoría formación y adaptación hacen alusión a fomentar espacios, generar estrategias que per-

mitan que el estudiante pueda afianzar su formación y desempeño académico sin exclusión y adaptación de contenidos. Por su parte, la evaluación se implementa como una estrategia para mejorar las falencias, y fomentar oportunidades participativas en el estudiante, asimismo, deben tener un contenido flexible donde el contenido sea asequible y promueva la inclusión en todos los alumnos.

Así, los retos de la inclusión se convierten en uno de los desafíos más importantes que enfrenta la Universidad Popular del Cesar hoy en día. Si queremos que los procesos sean inclusivos y diversos es imprescindible que se reconozca la diversidad como una categoría que está inmersa en diferentes contextos y realidades del sistema educativo. En este orden de ideas, Duk y Blanco, citado en Murillo y Duk (2012) declaran que la evaluación es un sistema "prioritario y de máximo interés cuya finalidad no puede ser la de clasificar o comparar a los alumnos sino identificar el tipo de ayudas y recursos que precisan para facilitar su proceso educativo" (p. 1).

Finalmente, la categoría mecanismo de la inclusión se constituye en una estrategia central para la inclusión en la educación superior, porque es una concepción que propaga la dicotomía de lo tradicional asociado al concepto de exclusión y permite pensar un modelo educativo abierto, equitativo y diverso como una característica inherente no solo al ser humano, sino a la vida. A partir de lo anterior, se propone desde estas subcategorías avanzar en el cierre de barreras de inequidad mediante el pleno ejercicio del dialogo y la participación como los esbozaron los actores académicos consolidando como pilares fundamentales, el dialogo y la participación para una inclusión flexible, estable y duradera.

Por tanto, se puede deducir que la inclusión representa una connotación fundamental para avanzar hacia la educación para todos, porque aspira a hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, tal cómo se observó en las entrevistas a los representantes del ente educativo, permitiendo escuchar al estudiantado y establecer herramientas para la superación en el aprendizaje, integrando con ello una política inclusiva integral.

De esta manera, un aspecto clave de la inclusión es lograr la participación de todas las personas en las diferentes esferas de la vida humana, con el fin de fortalecer el proceso educativo y transformarla en una práctica efectiva en el proceso universitarios.

Conclusiones

El Ministerio de Educación Superior promueve la diversidad y facilita la participación de la comunidad en todos los espacios a partir de la implementación de políticas de inclusión, con el fin, de configurar el sistema educativo. En este sentido, se asigna gran importancia a las voces de los estudiantes y docentes puesto que representan un elemento esencial garantizando el desenvolvimiento de las capacidades, habilidades y conocimientos respectivos.

Por esta razón, desde el discurso y los planteamientos teóricos, la educación inclusiva se concibe como un proceso que permite igualdad y participación a todos los estudiantes, aseverando que el sistema que promueva la equidad para todos los individuos. Este enfoque inclusivo reconoce que la diversidad no debe ser vista como un obstáculo o dificultad, sino como una realidad que enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se busca garantizar que todos los participantes puedan beneficiarse de manera igualitaria y adecuada en dicho sistema. Por ende, el

enfoque inclusivo presente en la Universidad Popular del Cesar responde a comprensiones y miradas hacia la diversidad, participación, oportunidad, integración y formación académica donde cada uno sea reconocido por lo que es y no por lo que se quiera implantar.

Es así, como la educación en pleno siglo XXI ha venido experimentando cambios acelerados, representativos y constantes, lo cual permite visualizar las realidades que giran en torno al contexto social desde donde se enmarca el sistema educativo. Del mismo modo, en el enfoque inclusivo se denotan características particulares que son el punto de partida del educador permitiendo así desarrollar al máximo el potencial del estudiantado, razón por la cual las practicas pedagógicas deben ser diversas y equitativas para generar alternativas de aprendizaje.

Fuentes Bibliográficas

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. UN. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Arizabaleta, S., y Ochoa A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Revista Pedagógica.* Vol. 45, 41-52 Disponible en: https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/4468/3685

Ávila, R. (2008). Fundamentos de pedagogía. Hacia una comprensión del saber pedagógico. *Revista Pedagogía y Saberes*. N° 28 143-146.

Casanova, M. A. (2016). Evaluación para la Inclusión Educativa. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 4(1). Disponible en: https://revistas.uam.es/riee/article/view/4470

CINDA. (2019). *Educación Superior Inclusiva*. Colección Gestión Universitaria. Santiago de Chile. https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/05/educacion-superior-inclusiva-gop-cinda.pdf

Canedo, S. (2009). *Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio conceptual y construcción de modelos científicos precursores*. (Tesis doctoral. Barcelona). https://www.tdx.cat/bitstreamhandle/10803/1321/03.SPCI_CAPITULO_III.pdf?sequence

García T., Colina M., Yépez B., y Rodríguez L. (2022). Estrategias lúdicas como herramienta de apoyo en la solución de problemas en los estudiantes de las licenciaturas de la Universidad Popular del Cesar. En Chirinos, Y., Ramírez, A., Godínez, R. Barbera, N. y Rojas, D. (2022). (Eds.), *Tendencias en la Investigación Universitaria. Una visión desde Latinoamérica.* Vol. XIX. Fondo Editorial Universitario Servando Garcés. www.doi.org/10.47212/tendencias2022vol.xix.3

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). Editorial Mc Graw-Hill.

Luque, M. (2016). La formación del docente en la educación inclusiva universitaria. *Revista Electrónica Cooperación Universidad-Sociedad*, 1(2), 21-34. Disponible en: https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Recus/article/download/31/19/

MEN. (2013). *Lineamientos política de educación superior inclusiva.* Bogotá. P. 1-152 Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_0.pdf

Murillo, F., Duk, C. (2012). Una evaluación inclusiva para una educación inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva.* Vol. 6 (1). P. 1-3. http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6-num1/editorial.pdf

Naciones Unidas. (2007). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas. https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales*. UNESCO. https://www.unioviedo. es/ONEO/wp-content/uploads/2017/09/Declaraci%C3%B3n-Salamanca.pdf

Organización de Estados Americanos – OEA. (2006). *Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. OEA: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a -65.html

Ortiz, M. (2000). Hacia una educación inclusiva. La educación especial ayer, hoy y mañana. *Revista Siglo Cero*, 31(187), 5-11.

Ruiz, G. Solangel, A. y Moreno, F. (2005). La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia. *Revistas ciencia de la salud.* pp. 235- 246. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/562/56230213.pdf

UNESCO IBE. (2008). *Inclusive education: The way of the future*. Conclusions and recommendations of the 48th session of the International Conference on Education (ICE), pp. 25-28. Geneva. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-English.pdf

UNESCO. (2015). *Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.* Disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf

UNICEF. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. UNICEF. https://n9.cl/zz3s